



*Excmo. Ayuntamiento de Jaca  
- Área de Cultura -  
Escuela Pública Municipal de Música y Danza  
"Pilar Bayona"*

## **LISTAS DE ESPERA**

Toda aquella persona que habiendo solicitado plaza en el centro no lo haya conseguido en la materia deseada, al haberse cubierto el cupo de admisión en dicha especialidad, podrá solicitar, previa formalización por escrito en su secretaría, formar parte de la correspondiente lista de espera, la cual se creará por riguroso orden de solicitud.

Las respectivas listas de espera podrán nutrirse de nuevas solicitudes a lo largo del curso según se vayan produciendo estas, sin embargo, dejarán de tener validez una vez terminado el correspondiente curso académico dentro del cual se solicitó plaza. Por ello, toda aquella persona que siga interesada en ingresar en el centro deberá manifestar su interés nuevamente de forma fehaciente al comienzo de cada curso.

Tan pronto se de un alumno/a de baja a lo largo del correspondiente periodo docente, o bien se produzca una remodelación de horarios dentro del profesorado que permita dar cabida a un/a nuevo/a solicitante, se comunicará dicha posibilidad a las personas que integren dichas listas. La comunicación de la oferta disponible del momento (hora libre, nivel o modalidad de grupo en su caso, etc) seguirá rigurosamente el orden establecido hasta dar con la persona que reúna los requisitos y en ese momento desee incorporarse al curso.